



SEGUNDA

DECLARACION JURAMENTADA

BIOBELLE S.A.

26 DE ENERO DE 2018

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000034714



20181701070P00410

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701070P00410						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2018, (9:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501016059	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	BIOBELLE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A PETICIÓN EXPRESA DEL ESTUDIO JURÍDICO MEYTHALER Y ZAMBRANO, SE CERTIFICAN LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN, PODER . Y AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO ÚNICO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL DE ACUERDO AL ART. 75 DE LA LOGIDC. FIJA COMO DOMICILIO AV SEIS DE DICIEMBRE Y PAUL RIVET; TELF: 2568613; CORREO:INFO@LMZABOGADOS.COM					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA



OTORGADO POR: BIOBELLE S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS

N.A.

ESCRITURA No.20181701070P00410

FACTURA NUMERO: 001-001-00034714

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Declaración Juramentada; el doctor JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO, en su calidad de apoderado especial de la compañía BIOBELLE S.A., ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; legalmente capaz para contratar y obligarse por sí mismo, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quien autoriza expresamente la obtención de su información en el

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

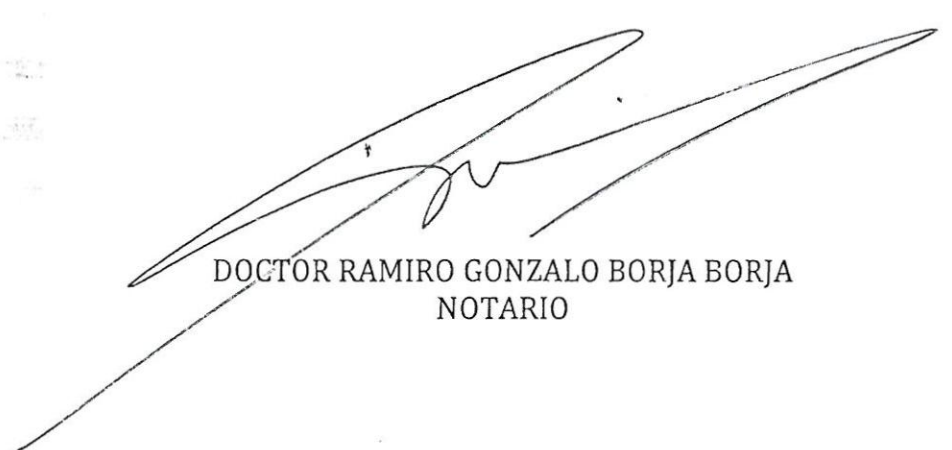
registro personal único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTE. - Comparece a la celebración del presente instrumento el doctor José Rafael Meythaler Baquero en su calidad de apoderado, por los derechos que representa de la compañía BIOBELLE S.A., tal como se desprende del poder especial que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano avenida seis de diciembre dos ocho uno seis (2816) y Paúl Rivet, correo electrónico: jmeythaler@lmzabogados.com, teléfono número cero dos guion dos tres dos siete dos cero (02-232720), legalmente capaz para contratar y obligarse. - PRIMERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. - El compareciente, en su calidad de apoderado de la compañía BIOBELLE S.A., declara bajo juramento: a) Que de acuerdo a lo requerido en el artículo veinte de la Ley de Compañías y, en el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia De Compañías, que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, en su artículo cuatro, la compañía BIOBELLE S.A., accionista de la compañía ecuatoriana LABORATORIOS BIOPASBELLE S.A., existe y está legalmente constituida en

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Panamá; b) Que el certificado de existencia legal de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis establece que la compañía BIOBELLE S.A., se encuentra activa, cuya copia certificada se adjunta como parte integrante de esta escritura pública.- Usted Señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por la abogada Luisa Alvares Salas con matrícula profesional número cero nueve guion dos cero uno cinco guion cinco cuatro dos. Y, leída que le fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquella para constancia se ratifica en el contenido de la misma; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, y, firma con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



96
JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO
C.C.No. 0501016059


DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050101605-9

APellidos y Nombres: MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL
Lugar de Nacimiento: COTOPAXI
Latacunga
La Matriz
Fecha de Nacimiento: 1983-10-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Carla Salome Sanchez Valdivieso

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - LEYES

APellidos y Nombres del Padre: MEYTHALER JOSE GUILLERMO
APellidos y Nombres de la Madre: BAQUERO MARTHA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2015-07-22
Fecha de Expiración: 2025-07-22

Director General: [Firma]
Firma del Cedulaado: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA Nº
003 - 226 NÚMERO
0501016059 CÉDULA

MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INÁQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPRESIDENTA DE LA JRV

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICÓ: 2018-17-01-70-D

FACTURA Nº: 2474

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... (folios) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

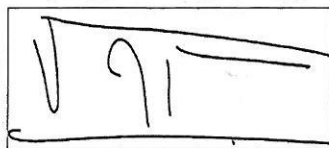
Quito, a

2.6.ENE.2018

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501016059

Nombres del ciudadano: MEYTHALER BAQUERO JOSE/RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VALDIVIESO CARLA SALOME

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: MEYTHALER JOSE GUILLERMO

Nombres de la madre: BAQUERO MARTHA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-088-50567



182-088-50567

Ing. Jorge Troya Fuertes

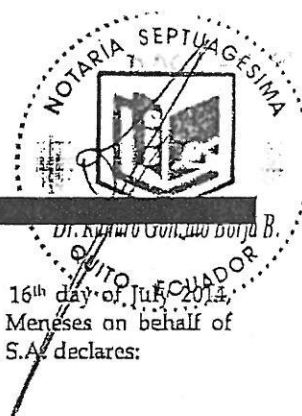
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





PODER

POWER OF ATTORNEY



En la ciudad de (ciudad), Panamá, a los 16 días del mes de julio de 2014, el señora Maria Fernanda Quiroga Meneses (representante legal de la compañía en Panamá), a nombre y en representación de BIOBELLE S.A., manifiesta:

In the city of Panama, on the 16th day of July, 2014, Mrs Maria Fernanda Quiroga Meneses on behalf of and representing of BIOBELLE, S.A. declares:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece el señor Maria Fernanda Quiroga Meneses (representante legal de la compañía en Perú), en su calidad de (cargo), y como tal, representante legal de BIOBELLE S.A., legalmente constituida bajo las leyes de Panamá, con domicilio principal en la ciudad de (ciudad), a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los abogados Doctor José Rafael Meythaler Baquero y/o Doctora Margarita Zambrano de Pinto, a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", para que de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

Los MANDATARIOS están facultados para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de compañías de nacionalidad ecuatoriana, en las cuales la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: comparecer en el trámite de constitución de compañías, suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

Los Mandatarios tienen la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato

FIRST.- APPEARERS.-

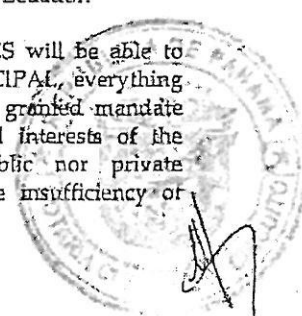
Maria Fernanda Quiroga Meneses, appears as Legal Representative of BIOBELLE, S.A., legally formed under the laws of Panama with statutory seat in the city of, which hereinafter will be simply called the "PRINCIPAL", who freely and by his own will through the present hereby grants a Proxy on behalf of the lawyers Doctors José Rafael Meythaler Baquero and/or Margarita Zambrano de Pinto, who hereinafter will be simply called "REPRESENTATIVES", for acting jointly or individually, represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

SECOND.- SCOPE OF THE PRINCIPAL.-

The REPRESENTATIVES have the capacity of representing the PRINCIPAL within all the acts and contracts derived from their capacity of shareholder of Ecuadorian companies in which the PRINCIPAL has shares. For the fulfillment of this task, the REPRESENTATIVES will be able to carry out the necessary acts for executing the all the rights and fulfill with the obligations that correspond to the PRINCIPAL as shareholder, specially: appear in the process of establishment of corporations, subscribe shares; appear before the General Shareholders Boards; file petitions to the Superintendent of Companies; present the information which they are obliged to according to the Ecuadorian laws, and as shareholders; register investments made by the PRINCIPAL in the Central Bank of Ecuador.

The REPRESENTATIVES have the obligation of answering claims and intervening judicial and extra judicially for defending the rights and interests of the PRINCIPAL, in which case a lawyer can be hired; carry out and enter on behalf of the PRINCIPAL, all the acts and contracts required before the entities and/or competent, judicial, administrative, public, semi public or private authorities of Ecuador.

In general, the REPRESENTATIVES will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary for fulfilling the granted mandate and for protecting the rights and interests of the PRINCIPAL, for which no public nor private authority of Ecuador could allege insufficiency of



conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. Los MANDATARIOS por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la MANDANTE.

proxy. The REPRESENTATIVES for the reason will be personally responsible of the obligations of the PRINCIPAL.

THIRD-TERM.-

The present Proxy is granted for an undefined time and will be valid until it is legally revoked.

TERCERA.- DURACION.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

CERTIFICADO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido /son reconocido(s) como autógrafo por los firmantes, por ser los mismos (la(s) firma(s) de (son) autógrafas).

12 AUG 2014 9:10:00

POSTALIA 104-6

Panamá, Maria Fernanda Quiroga Meneses
Representante Legal

TESTIGO

TESTIGO

Jaime Eduardo Gutiérrez Anguitola
Notario Público Cuarta

APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Jaime E. Gutiérrez

3 quien actúa en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

12 AGO 2014

5 EN Panamá 5 de

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 47,092

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT



Type / Type End part / Country code
P COL

Apellidos / Sumario
QUIROGA DE FORGET

Nombre y Apellido
MARIA FERNANDA

Nacionalidad / Nationality
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth
01 NOV/NOV 1968

Sexo / Sex: F Lugar de nacimiento / Place of birth: CALI COL

Fecha de expedición / Date of issue
05 MAR/MAR 2013

Fecha de Vencimiento / Date of expiry
05 MAR/MAR 2023

Passports № / Passport No.
PE079771

Hurtl. personal / Personal file
CC51936500

Autoriad / Authority
C. PANAMA

Extinguished the Model / L'Espresso's narration

P<COLQUIROGA<DE<FORGET<<MARIÁ<FERNANDA<<<<33
PE079771<2COL6811015F2303059CC51936500<<<<92

COLOMBIA
10 JUL. 2013

12 JUL 2013

REPUBLICA DE PANAMA
MIGRACION
26 ABR 2013
DEPARTAMENTO DE INMIGRACION
ENTRADA

AMC214580613001E
República de Colombia

106

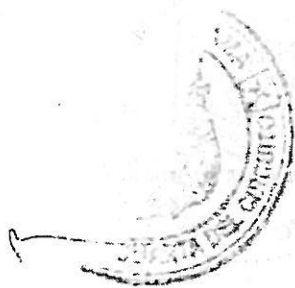


MIGRACION COLOMBIA
08 AGO 2014
AMC214580613001E
República de Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
MIGRACION COLOMBIA
17 ABR. 2013

AMC2702
24 ABR. 2013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
MIGRACION COLOMBIA
17 ABR. 2013
BOG
AMC214580613001E
República de Colombia



COLOMBIA 2204

10 JUL. 2013

12 JUL 2013

NAVIGACION CIVIL

REPUBLICA DE PANAMA

170 NAL

SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION

26 ABR 2013

AEROPUERTO INT. ALFONSO PORTUENDE

ENTRADA

MINISTERIO DE INTERIORES

AMC214580611003C

República de Colombia

10G

10G



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - MIGRACION COLOMBIA S. UNIDAD ADMN

MIGRACION COLOMBIA

08 ABR 2013

26 ABR 2013

AMC214580611003C

República de Colombia

SKBO

MIGRACION COLOMBIA

MC 2702

24 ABR. 2013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - MIGRACION COLOMBIA

MIGRACION COLOMBIA

MC 2738

17 ABR. 2013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - MIGRACION COLOMBIA

MIGRACION COLOMBIA

MC 2914

17 ABR. 2013

BOG

AMC214580611003C

República de Colombia

10G

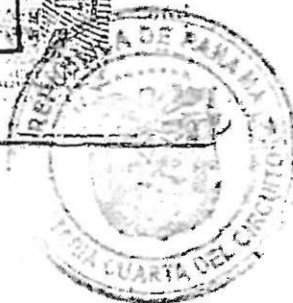
10G

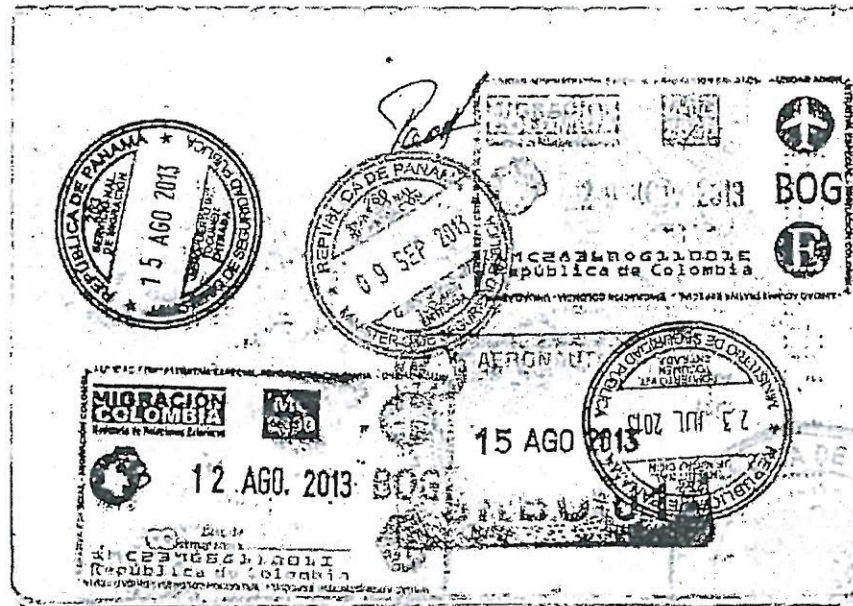
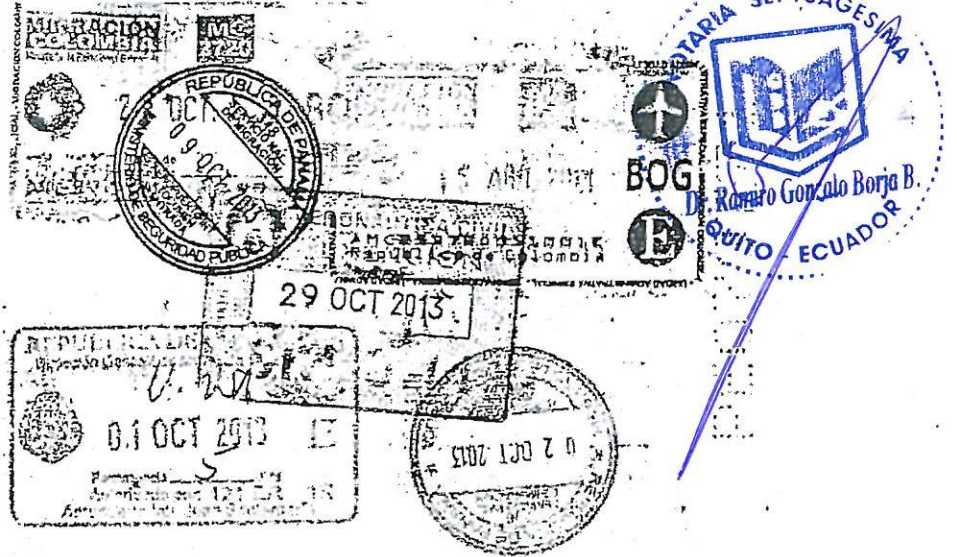




22 JUL. 2013

23 JUL 2013







06.01.14 85
BOISSY-CDG
B-414



MIGRACION COLOMBIA
MC 2989
29 ENE 2014 BOG



30 ENE 2014

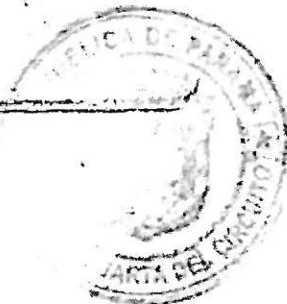


MIGRACION COLOMBIA
MC 2738
10 NOV 2013 BOG
AMC2738BGG1001E
República de Colombia

MIGRACION COLOMBIA
MC 2625
06 OCT 2013 BOG

10.11.13 33
BOISSY-CDG
B-539

AERONAUTICA CIVIL
EXENCION
09 OCT 2013
SKEC-06



CUARTA DEL CIRCUITO

MIGRACION COLOMBIA
05 MAR. 2014 BOG
ANCE14880611001E
República de Colombia

MIGRACION COLOMBIA
28 FEB. 2014 BOG
ANCE14880611001E
República de Colombia

REPUBLICA DE PANAMA
12 FEB 2014
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
05 MAR 2014

NOTARIA SEPTUAGESIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO ECUADOR

ENE 2014
AEROPUERTO INT. TOCUMEN
8 MAR 2014

MIGRACION COLOMBIA
04 AGO. 2014 BOG
ANCE14880611001E
República de Colombia

MIGRACION COLOMBIA
30 ENE. 2014 BOG
ANCE14880611001E
República de Colombia
27 FEB 2014
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
AEROPUERTO INT. TOCUMEN
ENTRADA



Yo, JAIME EDUARDO GUILLEN 'ANGUIZOLA', Notario Público Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-339-375.

CERTIFICO:

Que he coteado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en toda conformidad.

Panamá, 12 AGO 2014

JAIME EDUARDO GUILLEN 'ANGUIZOLA'
Notario Público Cuarta

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

Pais PANAMÁ.

- 1. presente documento público
- 2. no sino firmado por Jaime E. Guillen
- 3. quien actúa en calidad Notario
- 4. y esta revestido del sello/limbre de Notario

CERTIFICADO

5 EN Panamá 12 AGO 2014 5 de

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 47094

8 Sello/limbre 10 Firma Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.

2-



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: 2018-17-01-70-D-2374

FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de... fojas (s) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que seguido devolví al interesado.

Quito, a

26 FEB 2018

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-2374

FACTURA N° 2374

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de... fojas (s) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

07 FEB 2018

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2016.02.12 13:18:21 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

60534/2016 (0) DE FECHA 12/02/2016

QUE LA SOCIEDAD

BIOBELLE, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 739050 (S) DESDE EL VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2011
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: PEDRO OSCAR BOLIVAR CISNEROS
SUSCRIPTOR: IRENE ITZEL BOLIVAR CISNEROS
DIRECTOR: MARIA FERNANDA QUIROGA DE FORGET
DIRECTOR: NANCY FALCON
DIRECTOR: ILKA DE CHEN
PRESIDENTE: MARIA FERNANDA QUIROGA DE FORGET
TESORERO: ILKA DE CHEN
SECRETARIO: NANCY FALCON
AGENTE RESIDENTE: RIVERA, BOLIVAR Y CASTAÑEDAS

RECIBIDO POR:

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SERA EJERCIDA POR LA PERSONA QUE SEA AUTORIZADA POR ESCRITO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL DOLARES 10,000.00 DIVIDIDO EN CIENTO 100 ACCIONES COMUNES CADA UNA CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES TODAS NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 01:07 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400739634

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá
 con cédula de identidad personal No. 8-321-334

CERTIFICO
 Que este documento ha sido cotejado y encontrado
 en todo conforme con su original **12 FEB 2016**

Panamá,

[Signature]
 Licda. Juliett Osorio
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por *[Signature]*

3. quién actúa en calidad de *[Signature]*

4. y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ

6. el

13 FEB 2016

7. en DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número:

2016-8018

Sello/timbre

10 Firma

[Signature]



Esta Autorización no
 implica responsabilidad
 en cuanto al contenido

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-271

FACTURA N° 23471

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de... fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en... foja(s) útil(es), es (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mí.



17 FEB 2016

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

20161701065DCC483

Quito, a
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: 2018-17-01-70-D

FACTURA N° *23471*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de... fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

26 ENE 2018

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada, firmada y sellada de ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA; QUE OTORGA BIOBELLE S.A. Quito, veintiseis de enero de dos mil dieciocho.



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



